

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DETIENE DINERO QUE SE INTENTÓ TRANSPORTAR HACIA ARGENTINA; CIGARRILLOS EN ROCHA

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Carmelo, que realizan inspecciones a equipajes y pasajeros que viajan, desde el puerto local hacia la localidad argentina de Tigre, detuvieron una remesa de dinero que se intentó efectuar en condiciones irregulares.

Un ciudadano argentino que se aprestaba a embarcarse, no cumplió con la exigencia de presentar la Declaración Jurada de Equipaje Acompañado y ante la intervención de los funcionarios aduaneros que observaron lo abultado de un bolsillo de su pantalón, admitió que transportaba un fajo de dinero nominado en dólares.

Se contabilizaron U\$S 14.000, que según declaró su propietario, había retirado de una sucursal bancaria local con el objetivo de trasladarlo fuera del país.

Se efectuó la correspondiente denuncia Judicial, resolviéndose por parte del Magistrado actuante la incautación del dinero, su depósito, que se librarán las comunicaciones a las dependencias del Estado especializadas en la materia y que la persona recuperara la libertad.

Procedimiento en ruta

Funcionarios que integran equipos móviles de la Administración de Aduanas de Rocha realizaron inspecciones de vehículos en la ruta nacional N° 15.

En los controles efectuados, fue detenido un automóvil empadronado en Brasil que circulaba hacia Montevideo y que, según la documentación exhibida, era conducido por un ciudadano uruguayo que reside en el país en forma permanente.

En la inspección efectuada, los funcionarios intervinientes ubicaron, en un compartimiento oculto por la rueda auxiliar y debajo de los asientos, cartones de cigarrillos de las marcas nacionales "Nevada" y "Coronado" cuya comercialización está prevista únicamente en régimen de Free Shop.

En total el cargamento estaba compuesto por 11.800 cigarrillos, efectuándose la denuncia ante el Juez Letrado de turno quien dispuso que se efectuara la incautación del cargamento y del vehículo, marca Volkswagen modelo Gol.

El Magistrado dispuso asimismo, el emplazamiento del responsable del cargamento en infracción aduanera, en una maniobra estimada en U\$S 8.600.

